



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/G1-0155/02/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/0852/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de marzo de 2022

CARLOS ENRIQUE GARRIDO CEDRUN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/4958/05 de fecha 29 de Septiembre de 2005 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Conjunto predial Axoxotla, Zihuateutla, F21213AX001, madera en rollo, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 336.703 Metros cúbicos | 35 | 307 | 341 | 24609905 | 24609939 |
| Conjunto predial Axoxotla, Zihuateutla, F21213AX001, brazuelos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 178.255 Metros cúbicos | 25 | 342 | 366 | 24609940 | 24609964 |
| Conjunto predial Axoxotla, Zihuateutla, F21213AX001, Madera motoaserrada, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 673.406 Metros cúbicos | 65 | 367 | 431 | 24868001 | 24868065 |
| Conjunto predial Axoxotla, Zihuateutla, F21213AX001, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 1.773 Metros cúbicos | 2 | 432 | 433 | 24868066 | 24868067 |
| Conjunto predial Axoxotla, Zihuateutla, F21213AX001, Madera motoaserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 8.373 Metros cúbicos | 2 | 434 | 435 | 24868068 | 24868069 |
| Conjunto predial Axoxotla, Zihuateutla, F21213AX001, Madera motoaserrada, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 0.543 Metros cúbicos | 1 | 436 | 436 | 24868070 | 24868070 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Marzo de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 21/G1-0155/02/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/0852/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de marzo de 2022

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXP. 30/05/ PFC

L'MCCP/I'MMJ/I'NDM

